

Los préstamos serán devueltos a cada empresa integrante en diez (10) cuotas anuales iguales, a partir del año siguiente en que se efectúa la inversión, con la tasa del 12 por ciento anual, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Devolución de aportes reembolsables del Procedimiento Administrativo No. 8, aprobado en la Sesión de Directorio No. 20 de 29 de noviembre de 1995. En el año 2002, en aplicación de dicho procedimiento, se capitalizó intereses por US\$ 10 941. A la fecha, dichos préstamos se encuentran en proceso de formalización mediante el contrato respectivo.

9. Patrimonio Institucional

Comprende el saldo acumulado de las transferencias de los superávits hasta el ejercicio 1999, netos de la devolución de los aportes excedentes, luego de la ejecución de cada presupuesto anual.

10. Ingresos por aportes de las empresas integrantes

Comprende los aportes trimestrales realizados por las empresas integrantes, en nuevos soles :

Empresas integrantes	2002	2001
Empresa de Electricidad del Perú S. A. - ELECTROPERU S. A.	3 106 578	2 400 313
Empresa de Generación Eléctrica de Lima S. A. A. - EDEGEL S. A. A.	1 943 185	1 338 062
Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S. A. - ETEVENSA	382 092	336 437
Shougang Generación Eléctrica S. A. A. - SHOUGESA	261 518	181 881
ELECTROANDES S.A.	563 408	337 122
Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S. A. - EGECEN	-	114 591
Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S. A. - ETECEN	138 435	196 598
Duke Energy Internacional EGENOR S. A. - EGENOR	919 680	594 316
Empresa de Generación Eléctrica Cahua S. A. - CAHUA	186 903	128 939
Energía Pacasmayo S. R. L. - EP	111 062	86 243
Empresa Eléctrica de Piura S. A. - EEPISA	301 372	310 820
Aguaytia Energy del Perú S.R.L.	-	142 969
Eteselva S.R.L. - ETESELVA	25 840	13 882
Termoselva S.R.L. - TERMOSELVA	412 436	124 936
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S. A. - EGASA	351 229	479 892
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S. A. - EGESUR	98 936	106 737
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S. A. - EGEMSA	153 890	100 760
Energía del Sur S. A. - ENERSUR	1 056 864	958 930
Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S. A. - ETESUR	30 633	42 696
Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S. A. - SAN GABAN	254 304	250 192
Red Eléctrica del Sur S. A. - REDESUR	114 558	27 325
Red de Energía del Perú S. A. - REP	56 356	-
Interconexión Eléctrica ISA - PERU S. A. - ISA	29 540	-
Consorcio Transmantaro S. A.	<u>343 681</u>	<u>265 563</u>
	<u>10 942 500</u>	<u>8 539 004</u>

La empresa Aguaytia Energy del Perú S.R.L. efectuó aportes hasta el primer trimestre del año 2001, posteriormente fue reemplazada por las empresas Eteselva S.R.L. y Termoselva S.R.L.



El 5 de setiembre de 2002, se incorpora Red de Energía del Perú S. A. – REP, como consecuencia, de haber iniciado sus operaciones, y por la suscripción con el Estado Peruano del Contrato de Concesión de Sistemas de Transmisión Eléctrica para operar las concesiones que hasta el día anterior, poseían Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S. A. – ETECEN y Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S. A. – ETESUR. Por ello, en aplicación de la Ley de Concesiones Eléctricas, su Reglamento y el Estatuto del Comité, se incorpora al Comité la empresa Red de Energía del Perú S. A. – REP, y dejan de ser integrantes del Comité las compañías Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S. A. – ETECEN y Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S. A. – ETESUR.

Asimismo, el 22 de setiembre de 2002, se incorpora la empresa Interconexión Eléctrica ISA Perú S. A. – ISA, por el inicio de sus operaciones comerciales en la Línea de Transmisión Oroya – Carhuamayo – Paragsha – Vizcarra y al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Procedimiento No. 20 del Comité.

11. Gastos de administración

Los gastos de administración, se resume como sigue, en nuevos soles :

	2002	2001
Compras	144 925	131 032
Gastos de personal	4 515 487	3 884 522
Servicios prestados por terceros	4 838 584	2 068 032
Tributos	61 719	97 198
Cargas diversas de gestión	115 056	113 032
Provisiones del ejercicio	<u>1 494 277</u>	<u>1 316 805</u>
	<u>11 170 048</u>	<u>7 610 621</u>

12. Situación tributaria

Las declaraciones juradas presentadas correspondientes a los ejercicios de 1998 a 2002, inclusive, están pendientes de fiscalización y acotación definitiva por las autoridades tributarias. Igualmente, están abiertas a fiscalización y liquidación definitiva las retenciones de impuestos y las contribuciones de seguridad social por los ejercicios 1993 a 2002. La Dirección de Operaciones estima que cualquier acotación final que se produjera en exceso de las provisiones hechas para cubrir obligaciones tributarias, no tendrá efecto significativo sobre la situación financiera ni sobre los resultados de las operaciones del Comité.

Conforme al Artículo 39º de la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No. 25844, y los Artículos 80º al 121º de su Reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM, el Comité se inscribe en los registros públicos, como una persona jurídica de derecho público interno, sin fines de lucro.

De acuerdo con la Resolución del Tribunal Fiscal No. 60-4-2000 de 16 de febrero de 2000, la Administración Tributaria consideró el 22 de mayo de 2000, la inafectación del Comité al impuesto a la renta de tercera categoría.

